

Montevideo, 24 de agosto de 2023

**Ref.: Procedimiento de control de vehículos de turistas de países extra MERCOSUR
Resolución General 61/2023**

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución General 61/2023 que regula el Procedimiento de control de vehículos de turistas de países extra MERCOSUR, el Área de Tecnologías de la Información comunica que se ha publicado el manual para la Declaración Electrónica con las instrucciones necesarias para completar la solicitud de Admisión Temporal.

El mismo se encuentra disponible en la página web del organismo al que podrá acceder ingresando al espacio “Información al usuario” / “Vehículo turista extra MERCOSUR”. Allí también encontrará un acceso directo al sistema donde podrá realizar la declaración.

INFORMACIÓN AL USUARIO
Trámites y Servicios
Preguntas Frecuentes
Recepción de Denuncias
Registro de Marcas
Guía telefónica de Aduanas
Centro de Atención al Usuario
Glosario
Precinto Electrónico
Sistema Lucia
Disponibilidad Sistemas de la DNA
Acceso firmas - Emisión derivados
Procedimientos Aduaneros
Examen Apod. y Desp. de Aduana
Prórrogas de vehículos de turistas
Enlaces de interes
▶ Vehículo turista extra MERCOSUR